[illegible] endido que no se lamente en el campo de la Jurisdiccion
cambio. Ademas que no es tan numero la fanega de trigo en cada
que puede abergue dello en mi ministerio realmente la labra
dores por falta de trigo y siendo en el valor primero via de lanto bien se de
jar considerar lo que puede sobrebenir en adelante por la falta de
granos que no a ber llovido de que pueden no sinarse arabe y sem
bemente principalmente Contra la salud pa. ponuestra tierra
reme Jante mantenim.to y asi atendiendo al mayor servicio de
Mag.d esta ciu.d suplica al Señor alcalde mayor se sirva de mo
que esta p.te Justifique ante su mi.d en que se tiene la dicha sua
num.do la fanegas de donde la a comprado y los marquea mi.d por
siere conbeniente en esta lazon y que sea la dicha Justificacion m
de estar al de caballeros Regidores para mañana Veinte y ocho de
temes para que la bean y en su bista se determine lo que mas con
re en el real servicio bien y utilidad de esta ciu.d para dar de to
Cuenta a su Mag.d

Parecer del señor D. Thomas peleran

El Señor D.n Thomas peleran dixo que esta ciu.d tiene acre
dada la necesidad que ella se empieza a sentir de la estracion de gra
Por este puerto con los repetidos a cuerdos que sobre este punto a
ocasion en que la menciona y que siendo la primera pal obligacion
los capitulares la atencion al mayor servicio de nro. Rey y sen
natural es de parecer que esta se logra procurando mi
que no llegue a experimentarse la mas estrema necesidad que a
nasa la continuacion del embarco de granos para en lo de adel
te mirando al Beneficio de los pobres Vez.os de esta ciu.d y que
perimenten Jun.tam.te Con la necesidad que ella se tiene pa
y se prebe a de ser mayor con la esterilidad en que se a que
en estos campos asi no a bien sembrado en ellos Como lo
se a sacado de fuera en que es sumamente perjudicada
y se espone a Comer de ella a no ser el trigo se de embar
car la buscar fuera de los limites de esta Jurisdiccion lo que
para su sustento que en esta consideracion es de parecer se
tiende al mayor servicio de su Mag.d en esta de negacion
de luego a lo que pide Sr. Ronqueras Representante
D. Loy Conbe nientes expresados en su acuerdo
tan Justo y piadoso Se motivo no duda de que el
marca se da por bien servido de esta Real
su suplica al señor alcalde mayor y a